



Expediente 6448/2022

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 20/2022 DEL PRESUPUESTO
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022
MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE
LÍQUIDO TESORERÍA

Los problemas del suministro de granito para la ejecución de la Obra “Reurbanización Plaza de la Constitución” acogida al PFEA 2021, así como la no disponibilidad de créditos para la financiación de las contrataciones de oficiales de obra para la misma y la obligatoriedad de finalizarlas con anterioridad al 30/12/2022, hacen necesario acudir al mercado y contratar la colocación del pavimento del granito (aproximadamente 450 metros cuadrados) con una empresa constructora.

Estas obligaciones no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por la fecha de finalización del plazo de ejecución de las obras (30/12/2022) y, teniendo en cuenta que pueden ser financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se hace preciso la tramitación del expediente de modificación de créditos n.º 20/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente. Es por ello que por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 20/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con Cargo al remanente líquido de Tesorería, en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención se emita el informe correspondiente y se elabore el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Finalmente, trasládese a la Comisión Informativa General para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la correspondiente sesión extraordinaria que se convoque al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

